



Secretaría Académica.  
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
 Programa Educativo de Administración



ACTA Junta Académica  
 04 de septiembre de 2024.  
 Acta 7

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las diecinueve horas con treinta minutos, del día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Centro de Atención Multimodal, Campus Arco Sur, con enlace a las regiones de Veracruz y Orizaba, da inicio la reunión de Junta Académica extraordinaria a la cual se citó de acuerdo al siguiente orden del día: -----

- 1).-Lista de Asistencia y declaración de quorum legal. -----
- 2).-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3).-Elegir a los representantes propietario y suplente ante el Consejo

Universitario General, quienes lo serán también ante los Consejos Universitarios Regionales y ante las Comisiones Académicas por Área.-----

**1).-Lista de Asistencia y declaración de quorum legal:** -----

Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica extraordinaria. Presentes están cuarenta y cuatro de un total de ciento veintitrés integrantes de la Junta, que representa el treinta y cinco punto siete por ciento de asistencia. -----

No existe quórum legal para sesionar y se esperan 30 minutos señalados en el inciso b), de la fracción II, del artículo 294, del Estatuto General vigente en la Universidad Veracruzana.. -----

Se inicia la Junta Académica en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, a las veinte horas, con nuevo pase de lista, con cincuenta y siete asistentes, cincuenta y seis docentes y un representante de generación, que representa el cuarenta y seis por ciento de asistencia -----

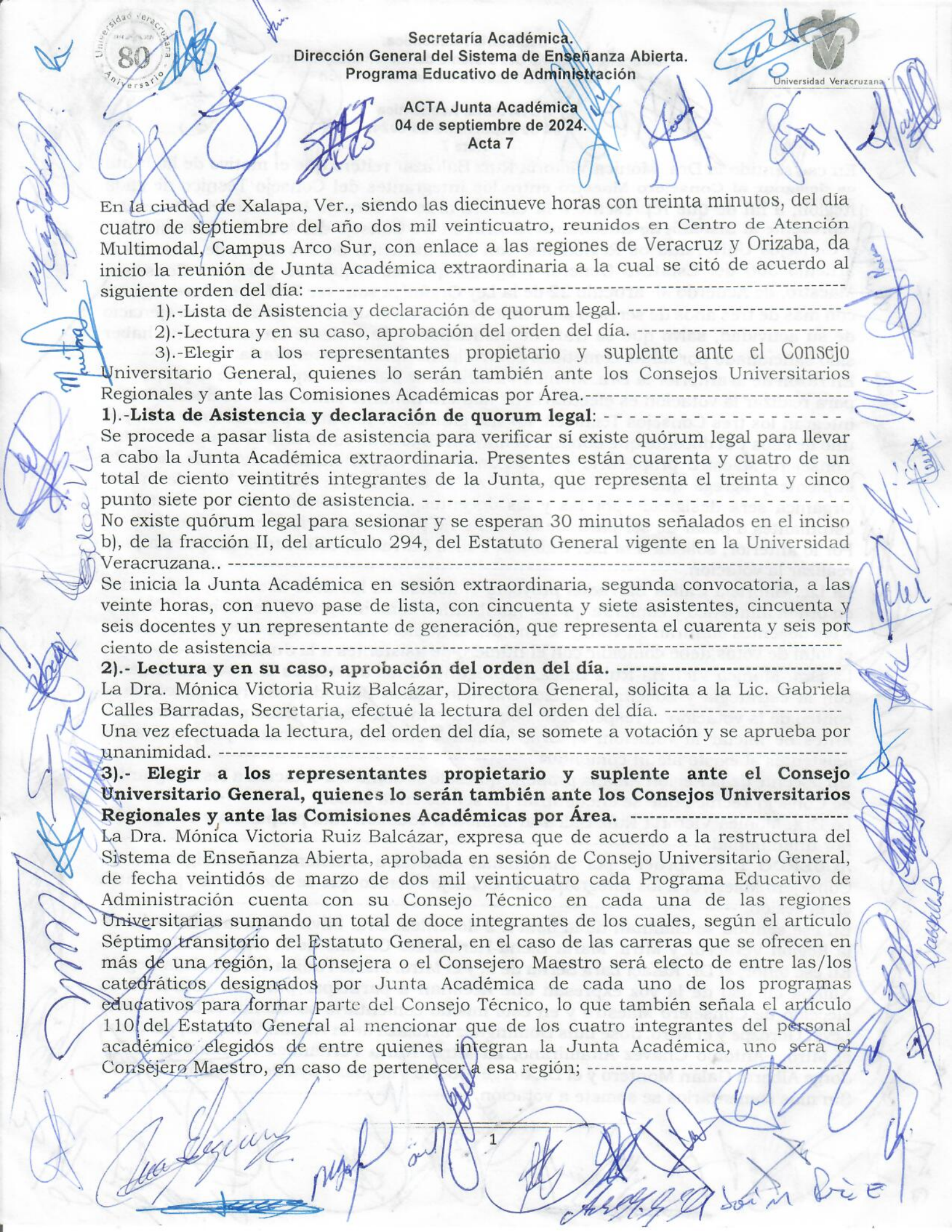
**2).- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe la lectura del orden del día. -----

Una vez efectuada la lectura, del orden del día, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. -----

**3).- Elegir a los representantes propietario y suplente ante el Consejo Universitario General, quienes lo serán también ante los Consejos Universitarios Regionales y ante las Comisiones Académicas por Área.** -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, expresa que de acuerdo a la reestructura del Sistema de Enseñanza Abierta, aprobada en sesión de Consejo Universitario General, de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro cada Programa Educativo de Administración cuenta con su Consejo Técnico en cada una de las regiones Universitarias sumando un total de doce integrantes de los cuales, según el artículo Séptimo transitorio del Estatuto General, en el caso de las carreras que se ofrecen en más de una región, la Consejera o el Consejero Maestro será electo de entre las/los cátedráticos designados por Junta Académica de cada uno de los programas educativos para formar parte del Consejo Técnico, lo que también señala el artículo 110 del Estatuto General al mencionar que de los cuatro integrantes del personal académico elegidos de entre quienes integran la Junta Académica, uno será el Consejero Maestro, en caso de pertenecer a esa región; -----







ACTA Junta Académica  
04 de septiembre de 2024.  
Acta 7

En ese sentido la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar reitera que el motivo de la Junta es designar al Consejero Maestro entre los integrantes del Consejo Técnico de cada Región, a fin de que represente a la Carrera ante el Consejo Universitario General y represente al Sistema de Enseñanza Abierta en los Consejo del Área de Humanidades y Consejos Universitarios Regionales, con una duración de dos años, de acuerdo al artículo 306 del Estatuto General y agrega que los requisitos para ser Consejero Maestro, de Acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica son: ser Profesor o Investigador con más de tres años de servicio académico en la Universidad Veracruzana, en ejercicio de su actividad, salvo que se trate de instituciones de reciente creación, y no haber sido sancionado por faltas cometidas contra la disciplina universitaria.-----

En razón de lo anterior la Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcázar expresa que la propuesta para realizar la votación es efectuarla de manera nominal entre los doce docentes que integran los tres Consejos Técnicos, los integrantes de la Junta podrán votar solo por uno de ellos y el docente que obtenga el mayor número de votos será el designado como Consejero Maestro propietario y el segundo con mayor número de votos, será su suplente y agrega que con fundamento en el artículo 21, fracción VIII, de la Ley Orgánica será designado por las y los docentes, en ese sentido los representantes estudiantes a pesar de ser parte de la Junta, no pueden participar en la votación.----

Por lo anterior, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, comente la propuesta para realizar la votación. -----

La Lic. Gabriela Calles Barradas proyecta el listado de los doce docentes, registrados en orden alfabético y comenta que se nombrará a cada integrante del Consejo Técnico y los docentes emitirán su voto y se anotará el número de votos que obtenga cada uno, el total de votos debe coincidir con el número de asistentes a la Junta. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los asistentes si están de acuerdo con la estrategia y solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria realice el conteo de la votación al respecto. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Antes de iniciar la votación, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los asistentes si existe algún comentario. -----

Un docente de la Región Xalapa propone que solo se someta a votación a los integrantes de Consejo Técnico que se encuentran presentes en la sesión. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcázar somete a votación esta propuesta y se aprueba por unanimidad. -----

**ACUERDO 1:** Se aprueba por unanimidad someter a votación, para designación de Consejero Maestro, a los integrantes de Consejo Técnico que se encuentran presentes en la sesión. -----

En ese sentido se eliminan de la lista a 2 docentes: Dra. Silvia Clemente Borbolla de la Región Veracruz y Mtra. Maria Elena Hernández Castillo de la Región Xalapa. ----

En ese tenor, el Dr. Rafael Lara Serna de la y el Mtro. Mario Padilla Torres, de la Región Xalapa en uso de la voz expresan que declinan a participar para ser votado en la elección de Consejero Maestro y en este mismo comentario se suman el Dr. Ernesto Levet Gorozpe y el Mtro. José Luis Domínguez Retolaza de la Región Veracruz, así como el Mtro. Antonio Chavez Altamirano, La Mtra. Nuria Fernandez Hernández, el Dr. Jorge Alberto Galán Montero y el Dr. Jorge Alberto Vásquez Puya de la Región Orizaba. Sin más comentarios se somete a votación. -----





Secretaría Académica.  
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
Programa Educativo de Administración



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica  
04 de septiembre de 2024.  
Acta 7

Una vez efectuada la votación el resultado es el siguiente: -----

No.	Nombre	VOTOS			
		X	V	O	TOTAL
1	Dra. Luz Daniela Arguelles Hernández	15	-	1	16
2	Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte	-	25	15	40
TOTAL		15	24	16	56

De acuerdo a los resultados, se designa al Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte de la Región Veracruz, como Consejero Maestro de la Carrera de Administración, con cuarenta votos a favor y a la Dra. Luz Daniela Arguelles Hernández, de la región Xalapa, como su suplente con dieciséis votos a favor. -----

Cabe aclarar que un docente de la Región de Orizaba se retiró antes de las votaciones. -----

**ACUERDO 2:** Por mayoría de votos se designa al Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte, de la Región Veracruz, como Consejero Maestro de la Carrera de Administración y a la Dra. Luz Daniela Arguelles Hernández de la región Xalapa, como su suplente. -----

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las veinte horas con treinta y dos minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervenimos -----

*Mónica Ruiz Balcázar*  
DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR

*Gabriela Calles Barradas*  
GABRIELA CALLES BARRADAS.

**ORIZABA**

*Gabriela Ramírez Pardo*  
GABRIELA RAMÍREZ PARDO

*Huerta Cortés Laura Cecilia*  
HUERTA CORTÉS LAURA CECILIA

*Mireya Arenas Morales*  
MIREYA ARENAS MORALES

*Antonio Chávez Altamirano*  
ANTONIO CHAVEZ ALTAMIRANO





ACTA Junta Académica  
04 de septiembre de 2024.  
Acta 7

JORGE DIAZ ENRIQUEZ

ROCIO ENRIQUEZ CORONA

NURIA FERNANDEZ HERNÁNDEZ

JORGE ALBERTO GALAN MONTERO

LOURDES GUTIERREZ CÓRDOBA

JOSE IRAM HERRERA HUERTA

ARNULFO LARA MENENDEZ

ALEJANDRO LARA RIVERA

ALEJANDRO REICH PEREZ

YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA

MARIA ELENA SEGURA ROMERO

ARMIN TRUJILLO MATA

JORGE ALBERTO VAZQUEZ PUYA

**VERACRUZ**

LUIS HERNÁNDEZ MEZA

MARIA ESTHER CARMONA GUZMAN

LUIS ROLANDO BOZA ZAMUDIO

MARIA ANGELICA QUIROZ SANCHEZ





Secretaría Académica.  
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
Programa Educativo de Administración



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica  
04 de septiembre de 2024.  
Acta 7

JORGE ALLENDE VERA

MARIA DEL PILAR ENRIQUEZ GOMEZ

JOSE LUIS DOMINGUEZ RETOLAZA

JOSE MIGUEL PEREZ ENRIQUEZ

REBECA CASTELLANOS VILLALOBOS

ESTEBAN MENDOZA Y LOPEZ

SUSANA GALLEGOS CAZARES

ROBERTO CARLOS SALAS CASTRO

CAMILO A. FERREIRA JIMENEZ

ADDA AYECH ASSAD

CLARA GALLEGOS PARRA

ERNESTO LEVET GOROZPE

JUAN FRANCISCO FIGUEROA DUARTE

ELENA AGUILAR CANSECO

VICTOR AGUILAR PIZARRO

ELIZABETH DEL CUETO ESPEJO





Secretaría Académica.  
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
Programa Educativo de Administración



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica  
04 de septiembre de 2024.  
Acta 7

MARTHA GLORIA CANUDAS LARA

CLAUDIA MARIA HERNANDEZ RINCON

ERIKA KARINA ROMERO SANCHEZ

ADELA REBOLLEDO LIBREROS

MAXIMILIANO GONZALEZ HERNÁNDEZ  
(Representante de Generación)

**XALAPA**

ANAYA HERNANDEZ SALAS

LUZ DANIELA ARGUELLES HERNANDEZ

IVAN DE JESÚS CEBALLOS ARGUELLES

ALEJANDRO ECHEVARRIA MIRANDA

ANABEL HERNANDEZ VENEGAS

SAMUEL JIMENEZ ABAD

RAFAEL LARA SERNA

MAXIMINA MARIN RODRIGUEZ





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica.  
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
Programa Educativo de Administración

ACTA Junta Académica  
04 de septiembre de 2024.  
Acta 7

ANTONIO ROBERTO RIVERA YARGAS

RODOLFO TERÁN Y RAMOS

ANTONIO VAZQUEZ CASTAÑEDA

MARIO PADILLA TORRES

MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA OVIEDO

The page is filled with numerous handwritten signatures in blue ink, many of which are illegible due to their cursive style. Some legible signatures include 'Antonio Vazquez Castañeda', 'Rodolfo Terán y Ramos', and 'Mario Padilla Torres'. There are also some initials and marks scattered throughout the page.